

1. INTRODUCCION

Si existe alguna participación en la órbita de las decisiones de gobierno que caracteriza al período de la democracia representativa, es la aparición de los cuerpos institucionalizados mediadores del poder y de su acceso a él, que son los partidos políticos.

Esta comunidad política moderna ostenta una estructura particular que —siendo rigurosos— no tiene sino poco más de un siglo de existencia. Sin embargo, su preferente rol en el desarrollo de los diversos, e incluso encontrados, sistemas políticos, le conceden una importancia capital incuestionable.

Si bien los ejes señalados diferencian algunos partidos de otros, el origen de los mismos moldea su dinámica, por lo menos en una parte importante de su vida política inicial. Esta influencia de su origen mostrará también la forma de hacer y privilegiar la política, la forma de su liderazgo y la dimensión histórica de su propuesta.

Los partidos políticos, asimismo, perfilan con su presencia, o ausencia, un régimen político específico que, a su vez, se dotará de un sistema de partidos que varían desde el partido único, el bipartidismo o el multipartidismo. A diferencia

de los grupos de interés, éstos poseen programas y una maquinaria permanente. En la última década de este siglo es difícil encontrar ya regímenes políticos sin partidos. Esto no es extraño, pues los partidos políticos reproducen, en escala limitada, el conjunto de la complejidad estatal. El partido político es el mediador privilegiado entre el estado y la sociedad civil, desde donde debe forjar la voluntad política de las colectividades.

América Latina no escapa a estas consideraciones, lo hace con algunas peculiaridades. Si bien en esta región las décadas de los 50' y 80' forman dos ciclos de renovación de los gobiernos autoritarios (militares o civiles) por gobiernos elegidos, es en este segundo período donde la onda democrática es la más importante de la historia política de la región, toda vez que en los 50' existían aún sistemas de partidos restringidos, la participación político-electoral era limitada y, en muchos casos, la lucha partidaria era semi-competitiva. Por el contrario, los 80' mostró por primera vez, coincidente en el tiempo, a alrededor de una veintena de países latinoamericanos que sustentaban sus sistemas políticos emanados de procesos electorales, combinados con una reforma legal (constitucional, electoral), un sistema de partidos competitivos, una ampliación de los derechos políticos ciudadanos y una mayor participación de la sociedad en la política (las excepciones la presentaron Haití desde 1991 y el Perú desde 1992).

Pero, América Latina combinó un estudio democrático –incomparable en su historia– con una base económica restringida que satisfizo desigualmente las necesidades de sus cuidados. La década de los ochenta ha sido denominada, justamente por sus devastadores efectos sobre la mayoría de la población y por los índices negativos de las economías, como la *década perdida*. Ligado a este proceso, debemos señalar que América Latina arrastra un déficit democrático crónico derivado de su propia historia política (populismo, sultanismo

centroamericano y autoritario), configurando una realidad particularmente compleja.

En el último período se han llevado con éxito procesos electorales regulares y confiables, que han permitido la alternancia democrática de gobiernos en casi todos los países de la región. Pero, el hecho singular es que en todos estos regímenes políticos instaurados en los procesos de redemocratización (Sudamérica) o democratización (Centro América) los partidos políticos han jugado un papel de suma importancia. Es más, en ningún momento en la historia latinoamericana los partidos políticos han sido considerados el soporte principal de los regímenes políticos establecidos como en esta oportunidad. Este proceso de reconocimiento institucional tiene elementos indicativos en su constitucionalización (en por lo menos 16 de 20 países latinoamericanos), así como la legislación particular sobre sus objetivos, funciones y actividades (hay por lo menos seis leyes específicas sobre partidos políticos y otras tres leyes electorales en donde se los legisla). Paradójicamente, es en esta década en donde la institucionalidad partidaria ha sido fuertemente criticada por carecer de propuestas políticas viables, establecer y hacer eficiente el sistema político y crear una cultura democrática duradera. Esto acompañado por la aparición y consolidación de nuevos liderazgos que se establecieron en el continente, en muchos casos al interior de grandes agrupaciones (Jaime Paz Zamora-MIR, Alan García-APRA, Saúl Menem-PJ), al margen de ellas (Mario Vargas Llosa, Fernando Collor de Mello), o contra ellas (Alberto Fujimori, Carlos Palenque). De alguna manera, expresa el proceso de pérdida de representación política de parte de los partidos, que algunos han llamado la informalización de la política.

Luego de más de una década en que se iniciaron los procesos de transición a la democracia, se han producido —en los países de la región— golpes de Estado (Haití, Perú y el

frustrado en Guatemala), levantamientos militares develados (Argentina, en varias oportunidades, y Venezuela), serios conflictos institucionales entre ejecutivo y legislativo (Bolivia y Brasil), y procesos judiciales a presidentes constitucionales por casos de corrupción (Brasil y Venezuela), debilitando seriamente los sistemas costosamente construidos. Paralelamente, en todos los casos, los partidos políticos han sido seriamente cuestionados. Pero, fue el Perú el país que concentró no solo los dramas económicos (proceso hiperinflacionario), políticos (violencia política y terrorismo) y sociales (narcotráfico), sino la mayor crisis de representación partidaria que permitió, primero, el surgimiento de figuras independientes como Fujimori y, después, el golpe de Estado.

Todo sistema político se rige por reglas de juego que, en muchos casos son el resultado de acuerdos políticos. La durabilidad de ellas depende si éstas se construyeron mirando el largo plazo o los intereses menudos del corto plazo. Como bien señala Sartori, un sistema competitivo no solo está garantizado por la presencia de más de un partido, sino también por un mínimo de competencia limpia y de mutua confianza.¹ En el caso peruano, a lo largo de los ochenta, esta última característica central estuvo ausente. Pero, el punto más alto de esta práctica se ha visto patentizado en la nueva Constitución de 1993. Temas como voto preferencial, distrito electoral, votos válidamente emitidos, financiación de las campañas electorales, difusión de las encuestas de opinión, doble vuelta electoral, reelección presidencial; fueron apoyados y rechazados por los partidos según los intereses que defendían en esos momentos. Pero, poco se conoce sobre estas reglas de juego y las implicaciones que tuvieron y tienen en el sistema político. Esto es lo que repasaremos en los primeros acápite. Seguidamente analizaremos las características de

1 Giovanni Sartori: *Partidos y Sistema de Partidos*, Ed. Alianza Editorial, Madrid 1980, pág. 177.

nuestro electorado para, finalmente, hacer un balance de la actuación de las principales fuerzas políticas presentes en la escena peruana de la última década, dando cuenta de los partidos y de su crisis posterior. Allí donde sea pertinente, el caso del Perú será puesto en una perspectiva comparada.²